



Sí hubo violencia política vs Delfina

FERNANDO MERINO

El Sol de México

CDMX. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que la diputada priista Melissa Vargas cometió violencia política en razón de género en contra de la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez.

En sesión pública, los magistrados confirmaron la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México, dictada el 5 de junio, en la que determinó que la diputada priista sí violentó a Gómez al señalar que detrás de ella estaba un grupo de hombres y dió vista a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para sancionarla.

En una conferencia de prensa de marzo de 2023, la diputada Melissa Vargas acusó que Delfina Gómez era una mujer manipulada y que se escondía del debate, al no responder a la solicitud formulada por Alejandra del Moral, otra precandidata del PRI-PAN-PRD, de contrastar sus propuestas en un foro público.

La magistrada Mónica Soto Fregoso se pronunció por confirmar la sentencia, pues dijo que las mujeres también reproducen violencia patriarcal al estar inmersas en ellas y que por "ser mujer no hay cierto permiso para violentarnos"; su postura fue respaldada por los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la

Mata Pizaña.

Agregó que las declaraciones de Melissa Vargas no deben ser permitidas y pidió a los magistrados no ser laxos con la violencia política de género, pues advirtió que una vez que arranquen las campañas del 2024 se incrementarán los ataques contra las mujeres.

El proyecto elaborado por la magistrada Janine Otálora planteaba revocar el fallo del Tribunal Electoral del Edomex, pues en su intervención la magistrada dijo que las declaraciones de la diputada priista denotan sexismo, sin embargo, no tienen una consecuencia jurídica porque no constituyeron una afectación a los derechos político-electorales de Delfina Gómez, hoy gobernadora del Estado de México.



Melissa Vargas acusó que Delfina Gómez era una mujer manipulada